

PARANÁ, 29 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 462/2022 UADER_SALUD, referido a la Diplomatura de Extensión en "Gerontología Social con perspectiva de género"; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente obra la propuesta de Diplomatura de Extensión denominada "Gerontología Social con perspectiva de género", dirigida por la Lic. Noemí Dalmolin DNI N° 12.499.804 y coordinado por Diplomado Osoro Julián DNI N° 32.833.364 de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud UADER.-

Que obra Resolución CD N° 966/22 FCVyS de fecha 23 de junio del 2022 (de fs. 149 a 157), donde se propone la aprobación de la Diplomatura de Extensión "Gerontología Social con perspectiva de género".-

Que la propuesta tiene como objetivos promover una formación y actualización específica a los/las cuidadores domiciliarios mediante el análisis de los diferentes enfoques teóricos y psicosociales del envejecimiento para una atención integral centrada en la persona, así como reconocer la perspectiva de género y sus implicancias históricas, psicológicas, socioeconómicas, culturales y políticas en la atención integral de las personas mayores, identificar las políticas públicas en materia de envejecimiento y los servicios de atención para personas mayores existentes en Argentina y la Provincia de Entre Ríos, entre otros.-

Que la presente propuesta cumple con la carga horaria de ciento cincuenta (150) horas, una duración de cinco (5) meses y está destinada a los/as Cuidadores Domiciliarios y/o Auxiliar en Cuidado Gerontológicos.-

Que a fs. 74 toma intervención la Secretaria Económica Financiera de la FCVyS de UADER, manifestando que habiendo efectuado un análisis de la Propuesta es presupuestariamente viable, teniendo en cuenta un mínimo de veintiocho (28) asistentes.-

Que de fs. 160 a 161 toma intervención la Secretaria de Integración y Cooperación y la Secretaria Académica de la Universidad, señalando que la Diplomatura se encuadra en los requisitos establecidos en la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 132 UADER de Reglamento de Postítulos, Diplomatura y Cursos de Formación Permanente de

la Universidad Autónoma de Entre Ríos y que la propuesta contribuye a la ampliación de la promoción transversal de derechos, en consonancia con la línea de acción C. del Objetivo 1.3 del Plan de Desarrollo Institucional y con la F. que trata, específicamente, de la política orientada a los derechos de las personas mayores.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de agosto de 2022, recomienda aprobar la Diplomatura de Extensión "Gerontología Social con perspectiva de género".-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza N° "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza N° "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Diplomatura de Extensión denominada "Gerontología Social con perspectiva de género", dirigida por la Lic. Noemí Dalmolin DNI N° 12.499.804 y Coordinado por Dipl. Osoro Julián DNI N° 32.833.364, de la Facultad de Ciencias de la

Vida y la Salud, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 132 UADER, con una carga horaria de ciento cincuenta (150) horas, y una duración de cinco (5) meses, cuyo contenido y desarrollo obra en Anexo Único con su Anexo I, el que agregado forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: Establecer como responsable la Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar


Abg. HAEDO HUGO FABIÁN
Director Administrativo Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO
DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN

DENOMINACIÓN

Diplomatura de Extensión en GERONTOLOGÍA SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Certificación que otorga: Diplomado/a de Extensión en Gerontología Social con perspectiva de género.

Unidad Académica Responsable

Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud -Universidad Autónoma de Entre Ríos- en convenio con Fundación "La Delfina".

FUNDAMENTACIÓN

A partir de los desafíos universitarios actuales, como las demandas de capacitación, actualización y formación permanentes; la UADER, mediante la aprobación de la ordenanza "CS" Nº 132/19, permite generar instancias que dan respuestas a la formación y actualización permanente mediante este marco normativo.

La presente Diplomatura responde a los objetivos del Proyecto Institucional UADER Resolución "CS" 86/13, en donde, *"se debe promover la interacción entre la universidad, los sectores productivos, el estado y la comunidad con la finalidad de aportar, aplicar y transferir conocimientos como innovación y desarrollo local"*, y a su vez, pretende *"responder a la progresiva demanda de educación superior en todos sus niveles, asegurando gratuidad e inclusión con calidad y pertinencia, y promoviendo una formación integral y de excelencia"*

Actualmente, en América Latina y el Caribe la población continúa aumentando y envejeciendo de forma sostenida. La región experimentará un incremento en la población de personas mayores que hace indispensable la formulación de nuevas políticas que aseguren una mejor calidad de vida para las personas en una edad avanzada. La reducción de la mortalidad y la prolongación de la vida están llevando a los países alrededor del mundo a tomar medidas para hacer frente a las necesidades de una población adulta creciente. Esto supone un gran reto para muchos países latinoamericanos que no están preparados a nivel social o económico para responder a dichas necesidades.

El proceso de envejecimiento es, sin dudas, diferente para cada persona que lo transita y, respecto al cuidado, también prevalecen discusiones conceptuales. ¿Qué es el cuidado? ¿Quién lo necesita? ¿Cuánto lo necesitan? ¿Quién se debe hacer cargo de esa necesidad? Estas son preguntas que, tanto desde la academia como desde la función pública aún se intenta responder de forma consensuada. Es necesario aclarar que la edad avanzada no

implica necesariamente dependencia. Sin embargo, se observa una correlación positiva entre ambas.

Nuestro país se caracteriza por mayor número de mujeres, un 58%, con un perfil de personas mayores, fundamentalmente urbano (INDEC, 2014), con gran concentración de estas poblaciones en las principales ciudades del país, lo que requiere un extra de cuidado en casos de que la familia no pueda hacerse cargo. Es importante señalar que la disponibilidad y organización de los recursos monetarios de los hogares condiciona la satisfacción de las necesidades de salud. En el caso de las personas de edad avanzada, la necesidad de recursos monetarios para atenderse adecuadamente tiende a ser mayor. Según los últimos datos de la Encuesta del Observatorio de la Deuda Social de la UCA, se verifica que el 15,9% de las personas mayores declara haber tenido que practicar recortes de gastos en consultas a profesionales de la salud. Actualmente, debido a una significativa disminución de las tasas de mortalidad, lo que se ha traducido en un aumento considerable de la expectativa de vida unido a una disminución de la tasa de natalidad, se ha producido un envejecimiento de la población mundial y de nuestro país. Estos cambios, implican un proceso de transformación de la estructura etaria y social de la población Argentina. Para el año 2050, las proyecciones demográficas indican que uno de cada 4 habitantes será mayor de 60 años.

En Entre Ríos se encuentran vigente la Ley de Cuidadores Domiciliarios polivalentes Ley N° 10.633, en la que se definen las funciones y obligaciones de los/as cuidadores domiciliarios y/o Polivalente, tal es el caso de su articulado N° 4 y sus incisos:

- a) Apoyar a los profesionales que atiendan la salud del paciente/asistido cumpliendo con las prescripciones, órdenes y recomendaciones que los mismos indiquen.
- b) Brindar compañía y trato amable.
- c) Aplicar técnicas que promuevan la independencia de quienes se encuentran a su cuidado contemplando siempre las condiciones particulares del caso y criterios de razonabilidad, empatía, solidaridad y respeto por la dignidad humana.
- d) Ejecutar las acciones necesarias para garantizar la higiene personal, sana alimentación y medidas terapéuticas que no requieran capacitación especial, incluyendo el rol de administrar la medicación prescrita por el profesional médico, de los sujetos que se encuentren bajo su cuidado.
- e) Atender y auxiliar a la persona bajo su cuidado en caso de alteración o desmejoría en su salud, debiendo cumplir con la obligación de informar en forma inmediata al responsable legal, curador o familiar directo.
- f) Colaborar en prácticas indicadas por profesionales médicos y contribuir en la medida de sus conocimientos y facultades al desarrollo de tareas recreativas, fisioterapéuticas y laborterapia del asistido.

g) Participar en cursos de actualización profesional para atención, prevención y asistencia de adultos mayores.

h) Fomentar todo tipo de actividad tendiente a mejorar la calidad de vida de la persona asistida resguardando su rol familiar.

i) Llevar a cabo las gestiones y trámites que le sean encomendadas por el asistido o quien se encuentre a su cargo siempre que los mismos se encuentren vinculados a las actividades enumeradas en los incisos anteriores, así como, aquellas que sean rutinarias en la administración de un hogar y necesarias para la vida diaria.

Destacando que, toda otra actividad que no se encuadre en las prescripciones de la presente ley, corresponde al profesional de enfermería por ser inherente a la atención de la salud o al servicio doméstico, por realizar tareas del hogar y no de la atención de la persona.-

Por este motivo es que cada vez más se requiere de una actualización y capacitación permanente destinada a cuidadores domiciliarios. Brindar una formación específica, que les permita comprender los principales aspectos relevantes del envejecimiento y distinguir los diferentes enfoques teóricos y aspectos psicosociales del envejecimiento, conocer las principales políticas públicas en materia de envejecimiento y los servicios de atención para personas mayores existentes e identificar las técnicas para la intervención socio y psico-educativas, adquiriendo un modelo de atención centrada en las personas mayores, desde una perspectiva de género.

La presente Diplomatura tiene por objetivo brindar conocimientos y herramientas prácticas en el ámbito de la Gerontología Social con perspectiva de Género, a quienes hayan realizado una capacitación en cuidados gerontológicos o aquellos que acrediten alguna formación similar: como por ejemplo, cuidador domiciliario, auxiliares domiciliarios, etc. Resulta relevante remarcar, como mencionamos anteriormente, que en nuestra provincia no existen antecedentes sobre este tipo de propuestas específica, lo cual la presente Diplomatura permitiría dar respuesta a esta vacancia de conocimientos.

En este marco, la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, desde la Secretaría de Integración con la Comunidad presenta la propuesta denominada "Diplomatura de Extensión en Gerontología Social con perspectiva de Género", pretende promover la actualización de contenidos específicos a los cuidadores domiciliarios para una atención integral de las personas mayores.

DIRECCIÓN

Nombre y Apellido: Noemí Dalmolin

Título de Grado: Lic. Psicopedagogía

Número de DNI: 12.499.804

Teléfono: 343-5077101

Correo electrónico: licdalmolinnoemi@gmail.com

COORDINACIÓN

Nombre y Apellido: Julian Osoro

Certificado: Diplomado en Atención Gerontológica Integral

Número de DNI: 32.833.364

Teléfono: 343-5085945

Correo electrónico: juliosoro@gmail.com

OBJETIVOS

- Promover la actualización de contenidos específicos en la atención integral de la persona mayor a los/las cuidadores domiciliarios mediante el análisis de los diferentes enfoques teóricos del envejecimiento
- Reconocer la perspectiva de género y sus implicancias históricas, psicológicas, socioeconómicas, culturales y políticas en la atención integral de las personas mayores.
- Reconocer los principios éticos y los derechos humanos relacionados con la atención a los/las personas mayores.
- Identificar las políticas públicas en materia de envejecimiento y los servicios de atención para personas mayores existentes en Argentina y la Provincia de Entre Ríos.
- Reconocer las áreas de trabajo de la residencia para personas mayores y servicios brindados.
- Gestionar actividades desde los distintos niveles de servicio, tales como; ayuda a domicilio, servicios comunitarios, servicios asistenciales y programas de animación sociocultural.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

Destinatarios/as Cuidador/a Domiciliario/a y/o Auxiliar en Cuidado Gerontológico.

Requisito mínimo:

- Acreditar certificación de: Cuidador Domiciliario, extendido por Instituciones acreditadas por DINAPAM y/o Auxiliar en Cuidado Gerontológico.
- Completar el formulario de inscripción.
- En caso de superar el cupo máximo establecido, el Comité Académico tendrá en cuenta el orden estipulado en los destinatarios de la propuesta, para realizar la selección correspondiente.

CARGA HORARIA TOTAL: 150 horas reloj.

La carga horaria de la presente Diplomatura corresponde a 150 hs. Totales, repartidos en cinco módulos. La carga horaria se detalla en el cuadro expuesto a continuación:

ESTRUCTURA ACADÉMICA

Módulos	Carga horaria
Módulo 1 Introducción a la Gerontología: Gerontología Social con perspectiva de género.	30 Horas
Módulo 2 Aspectos éticos de la atención de personas mayores Sociedad e Instituciones	20 Horas
Módulo 3 Modelos de atención e intervención con personas mayores Aplicación e implementación de los modelos de atención integral de las personas mayores.	30 Horas
Módulo 4 Servicios Sociales e Institucionalidad nacional y provincial. Legislación Políticas Sociales y Políticas de vejez	30 Horas
Módulo 5 Diseño de propuestas de intervención "Aplicación de la Gerontología en su contexto laboral y metodología de las intervenciones gerontológicas"	30 Horas
Trabajo Integrador Final	10 Horas

DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Módulo I Introducción a la Gerontología: Gerontología Social

Objetivos

- Conocer el campo de la Gerontología Social.
- Reflexionar sobre los factores históricos, económicos, políticos y sociales, que generan la problemática de la vejez en la situación actual.
- Reconocer los principales aportes teóricos-sociales sobre la vejez.
- Brindar un acercamiento a conceptos básicos en cuestiones de género
- Aportar a la construcción de herramientas para la detección y prevención de las situaciones de violencias por razones de género como para la promoción de derechos.

Contenidos Introducción a la Gerontología: Gerontología Social. Biogerontología Psicogerontología Enfoques teóricos del envejecimiento. Representaciones sociales de la

vejez y el envejecimiento. Aspectos psicosociales del envejecimiento. Aspectos físicos (biológicos) del envejecimiento. Caracterización de la vejez en América Latina y en Argentina. Pobreza y Adultos Mayores. Acercamientos Teóricos – sociales a la vejez. Los escenarios posibles del envejecimiento. El apoyo social en la vejez. La familia y el adulto mayor. Los medios de comunicación y la vejez.

Patrones, roles y estereotipos de género. Construcción social de los géneros. Lo público y lo privado como ámbitos de socialización. Identidad y género-Vejeces y género. Reflexiones sobre espacios masculinizados. Violencia y discriminación por motivos de género. Aspectos legales y de intervención. Herramientas para la prevención de situaciones de violencias y promoción de derechos.

Módulo II Aspectos éticos de la atención de personas mayores Sociedad e Instituciones

Objetivo.

- Establecer la dignidad como aspecto fundamental en el trabajo con las personas mayores.

Contenidos Autonomía: Respeto y promoción. Principios en el trabajo con personas mayores: Defensa de la vida física; libertad y responsabilidad; totalidad; doble efecto; sociabilidad y subsidiaridad. El Adulto Mayor y el ser persona. Geriatria y Gerontología. Diferencias. Imagen de la vejez en diversas épocas. Mitos, prejuicios y tabúes de la vejez. La vejez y las situaciones cambiantes en la vida.

Módulo III Modelos de atención e intervención con personas mayores y aplicación e implementación de los modelos de atención integral de las personas mayores.

Objetivos

- Caracterizar la vejez y el proceso de envejecimiento reconociendo al adulto mayor como persona.

- Introducir a los estudiantes hacia una intervención fundada en el campo de la vejez a través de la provisión de herramientas teóricas y operativas para comprender e intervenir en el área.

Contenidos Enfoques biopsicosocial y sociosanitario. Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP). Envejecimiento saludable: Factores intrínsecos y extrínsecos del envejecimiento a la hora de la atención. Envejecimiento activo. Implementación de un enfoque de derechos e interdisciplinario para el trabajo con personas mayores a nivel local. Consideraciones para la intervención con personas mayores desde la experiencia de vida y rutina personal. Modelo de Atención Centrada en la Persona, cuidando el desarrollo de habilidad blanda necesaria para un mejor desempeño en la atención de personas mayores. Técnicas para la intervención socio y psico educativas con personas mayores. La intervención con personas mayores considerando las relaciones intergeneracionales, la perspectiva de género y el enfoque territorial.

Módulo IV Servicios sociales e institucionalidad nacional y provincial. Legislación Políticas Sociales y Políticas de vejez

Objetivos.

- Reconocer a las personas mayores, como sujetos de derechos, participantes activos de las intervenciones promocionales y reparadoras del campo Social.
- Analizar críticamente, las políticas sociales para los adultos mayores, a nivel internacional, nacional y local.
- Identificar los circuitos institucionales para la atención de la problemática de la vejez.

Contenidos Principios y Derechos del Adulto Mayor. Convención Interamericana de Protección de los derechos humanos de las Personas Mayores. Recomendaciones de Asambleas y Organismos Internacionales.

La persona mayor como protagonista en el diseño e implementación de las políticas públicas. Desafíos y oportunidades en Argentina, desde la Gerontología Social, para el trabajo con personas mayores.

Módulo V: Diseño de propuestas de intervención "Aplicación de la Gerontología en su contexto laboral y metodología de las intervenciones gerontológicas"

Objetivos

- Articular conocimientos metodológicos adquiridos a lo largo de la formación para su aplicación y reconstrucción en el campo de la intervención en la vejez.
- Aproximar a los alumnos al reconocimiento de los diferentes espacios de inserción laboral públicos y privados.

Contenidos La intervención gerontológica. Niveles de intervención: individual, grupal, familiar y comunitaria. Intervención Interdisciplinaria. Intervención profesional. Objeto de intervención. Delimitación de lo específico profesional. Metodologías empleadas: instrumentos y herramientas del quehacer profesional. Valoración Gerontológica Integral. Redes de Apoyo. El abordaje profesional desde diferentes ámbitos de inserción laboral: Centros de Día. Geriátricos. Hogares de Día. Residencias. Comedores de Ancianos. Centros de Jubilados. Obras Sociales. ONG's. Universidad para Adultos Mayores.

FINANCIAMIENTO: La presente diplomatura será Autofinanciado. ANEXO I: Planilla Ingreso y Egreso.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Modalidad de cursado: semipresencial- Plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.

La metodología del dictado de los módulos se corresponde con la modalidad de dictado SEMIPRESENCIAL. Por un lado, la presencialidad, se realizará mediante exposiciones que serán organizadas a partir de la presentación de los temas centrales de cada módulo lo que permitirá una interacción dialógica - reflexiva de los saberes y experiencias de los/as participantes. El abordaje de los contenidos se realizará con un enfoque didáctico teórico-práctico.

A través de la plataforma Moodle de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud, será complemento asincrónico mediante la participación en foros, guías de lecturas, entre otras bondades del uso de la plataforma Moodle. Se ofrecerá además la bibliografía digitalizada, diversos materiales utilizados en los encuentros, que así mismo permitirá el envío de las producciones de los participantes. El aula virtual se organizará por módulos de los cuales se dispondrá la grabación con disertación de los/as docentes, el material bibliográfico obligatorio y complementario y la hoja de ruta.

Aula virtual: por cada eje temático se habilitará un foro de intercambio y reflexión que requerirá la apropiación crítica del contenido propuesto en la clase y la lectura del material bibliográfico definido para cada módulo. En los Foros propuestos por las/os docentes habilitaran la reflexión a partir de los temas y consignas planteados motivando la recuperación de las experiencias personales y el entrecruzamiento con los contenidos propuestos.

NORMAS DE PERMANENCIA Y EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes se ajusta al proceso de aprendizaje en su sentido integral. Ello implica considerar todos los espacios de participación en las clases presenciales y virtuales como así también la utilización de la plataforma Moodle del campus virtual.

A los fines de la regularización y aprobación de cada módulo, será requisito indispensable la asistencia en un ochenta por ciento (80%) en las clases presenciales y la participación continua en los espacios virtuales de cada módulo. Se tendrá en cuenta la interacción de los/as cursantes y la entrega de las producciones que se le requieran en los tiempos estipulados.

Se prevé, por un lado, la acreditación de cada módulo mediante una evaluación, a través de la plataforma Moodle, donde se promoverá la articulación de los contenidos teóricos, metodológicos tratados y en consecuencia de ello, la producción de los/as participantes operará como síntesis del recorrido realizado.

Por otro lado y posicionados desde una perspectiva que concibe al aprendizaje como un proceso continuo y dinámico, se propone un sistema de evaluación de proceso. Además, se plantea trabajar con un Trabajo Integrador Final, el cual pretende valorar las producciones individuales, desde un análisis crítico realizado durante el proceso, la integralidad de los contenidos abordados, su consistencia teórica y su aplicabilidad práctica.

CUERPO DOCENTE

Nombre y Apellido	DNI	Responsabilidad Académica
Lic. Noemi Dalmolin	DNI: 12.499.804	Directora/ Docente Dictante
Cert.Diplo. Julian Osoro	DNI: 32.833.364	Coordinador/Docente Dictante
Dr. Jorge Solanas Silveira	DNI: 18.756.534	Docente Dictante
Lic. Matias Colaprete	DNI: 32.509.911	Docente Dictante
Lic. Muriel Stablum	DNI: 29.071.226	Docente Dictante
Lic. Tatiana Richardet	DNI: 32.580.790	Docente Dictante
Lic. Molina Gonzalo	DNI: 28.702.149	Docente Dictante
Lic. Medina Sabrina	DNI: 29.024.780	Docente Dictante

COMITÉ ACADÉMICO

- Lic. Olivo Edgardo DNI: 14.367.403 (Consejero Directivo FCVyS).
- Mg. Schmidt Yanina DNI: 29.346.635
- Esp. Lic. Bejarano Darío DNI:29.233.925
- Lic. Pusch Lenadro DNI: 30.286.887

BIBLIOGRAFÍA

- Bermejo, L. (2010). Envejecimiento activo y actividades socioeducativas con personas mayores. Madrid: Editorial Médica Panamericana. Orellana, V. (2011).
- Bonifacio, A., Jaskilevich, J. y otros (2011). Módulo sobre Deterioro Cognitivo.
- Convención Interamericana de Derechos de las Personas Mayores- (2016).
- Declaración de Brasilia (LC/G.2359) CEPAL (2011). Adoptada en la II Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos. Brasilia, 04 al 06 de diciembre de 2007. Santiago: CEPAL.

- 
- De Haro, A. (2011). La ética del cuidado entre las personas mayores. Estudio etnográfico en una institución residencial. En *Gazeta de antropología*, 27, 1, Artículo 03.
 - Fernández-Ballesteros, R. (2008). *Envejecimiento activo. Contribuciones de la psicología*. Madrid: Pirámide.
 - Huenchuán, S. (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores de América Latina y las recomendaciones internacionales. En *envejecimiento, género y políticas públicas*.
 - Iacub, R. (2013). *Dolor Psíquico en el Envejecimiento*. Ficha Inédita. Buenos Aires
 - OMS (2002). *Envejecimiento activo: un marco político*. *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 37(S2), 74-105.
 - Juan Manuel Martínez Gómez (2002). *Gestión Asistencial de Residencias para Mayores*. Manual Práctico. Eulen Servicios Sociales y Sanitarios. Editorial Ars Médica.
 - Martínez, T. (2010). *Centros de atención diurna para personas mayores: Atención a las situaciones de fragilidad y dependencia*. Buenos Aires: Médica Panamericana.
 - Park, D. (2002). *Mecanismos básicos que explican el declive del funcionamiento cognitivo*.
 - Pérez V. (2008). *Sexualidad humana: una mirada desde el adulto mayor*. En *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 24 (1).
 - Lourdes Bermejo García (2005). *Gerontología Educativa: cómo diseñar proyectos educativos con personas mayores*. Panamericana.
 - Leticia Pérez del Tío; Ana Chaminade Bautista (2015) *Cuadernos Mayor. Fichas de actividades para mayores*. Ed. EOS.

ANEXO I

PLANILLA INGRESOS Y EGRESOS*

*La presente planilla puede estar sujeta a modificaciones presupuestarias de acuerdo a cambios que se puedan suscitar por la réplica del mismo en diferentes localidades.

Nombre de la DIPLOMATURA: **Gerontología Social con perspectiva de Género.**

Modalidad: Semipresencial

Actividad Arancelada: La Diplomatura será AUTOFINANCIADA

I - Ingresos Previstos Estimados

DESCRIPCIÓN	IMPORTE DETALLADO
Cuidador Domiciliario, extendido por Instituciones acreditadas por DINAPAM y/o Auxiliar en Cuidado Gerontológico.	\$ 4000.- (1 pago) \$ 2000 (2 pagos consecutivos)
Otro (especificar)	No Corresponde
Auspiciantes / donaciones / sponsor:	No Corresponde

Cantidad mínima de inscriptos que se necesita para el dictado de la acción de formación:
30.-

Cantidad máxima de inscriptos que se necesita para el dictado de la acción de formación:
100.-

II - Gastos Previstos Estimados

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE DETALLADO
Alquiler de salón, sonido, sillas, cañón, etc.	No Corresponde
Materiales para la Difusión (folletería, impresiones, avisos en medios masivos de comunicación, etc.)	No Corresponde
Insumos para Break (café, té, leche, azúcar, galletas, etc.) y Cáterin	No Corresponde
Elementos de limpieza	No Corresponde
Útiles de librería (carpetas, biromes, hojas, etc.)	No Corresponde
Útiles de laboratorio:	No Corresponde

Certificaciones:	No Corresponde
Otros (especificar):	-
TOTAL:	-
Gastos del/ los Disertante/s Detallado (personal externo a la casa, invitado/a para disertar sobre temas específicos)	
Honorarios (*)	\$ 120.000.-
Alojamiento	No Corresponde
Pasajes (colectivo, aéreo)	No Corresponde
Traslados (taxi, remis)	No Corresponde
Almuerzos – Cenas	No Corresponde
TOTAL:	\$120.000.-
TOTAL, GASTOS PREVISTOS ESTIMADOS:	\$120.000.-

Observaciones: Los honorarios serán pagados de la siguiente manera:

Noemi Dalmolin	DNI: 12499804	\$20.000.-
Jorge Solanas Silveira	DNI: 18.756.534	\$20.000.-
Matias Colaprete	DNI: 32.509.911	\$20.000.-
Muriel Stablum	DNI: 29.071.226	\$20.000.-
Medina Sabrina	DNI: 29.024.780	\$20.000.-
Julián Osoro	DNI: 32.833.364	\$20.000.-

